

000620

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA" Y LA RATIFICACION Y RECTIFICACION DE LA MISMA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía CAMPUNPEL COMPAÑIA LIMITADA CAMARONES PUNTA PELADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de junio de 1985, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la misma que ha sido ratificada y rectificada en su denominación por la "CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA" mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 17 de julio de 1985; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-2-1- **01863** del **02 SET. 1985**
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, por sus propios derechos, las siguientes personas: Auro Vanoni Fernández, casado; Kléber Quiroz Velásquez, casado; y, Dalila León Solórzano de Bedrán, casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina "CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA" y tiene un plazo de duración de veinte años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse al aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que correspondan según las diferentes especies de que se trate, incluyendo el cultivo, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación. Podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, industriales y de cualquier otra índole, que no le estén legalmente prohibidos y que le sirvan y convengan para el mejor cumplimiento de su objeto.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

EXTRACTO

6.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 100.000,00.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Auro Vanoni Fernández; Kléber Quiroz Velásquez; y, Dalila León Solórzano de Bedrán.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, en forma conjunta.

82810

adem.

Guayaquil,

02 SET. 1985

*Miguel Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL